

RESISTENCIA, 26 OCT 2022

VISTO:

La Actuación Electrónica E5 -2022- 11180-Ae; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita dejar a cargo del Departamento de Evaluación y Asistencia de los Programas a la agente Jorgelina Josefina Lozina, D.N.I.N° 33.145.916, en razón de que la titular del cargo, fue dada de baja por acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria Móvil por Resolución N° 0899/22 a partir del 01 de julio de 2022;

Que el Departamento Evaluación y Asistencia a los Programas, requiere un personal que lleve adelante las acciones del cargo de Jefe Departamento;

Que la agente Jorgelina Josefina Lozina, D.N.I.N° 33.145.916, quien revista en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado c)- C.E.I.C. 1019-00- Profesional 4- Grupo 4- Programa 11- Desarrollo Pecuario- Actividad Específica 01- Capacitación y Transferencia de Tecnología- C.U.O.F. 114- Dirección de Producción Animal -Jurisdicción 5- Ministerio de Producción, Industria y Empleo, reúne las condiciones de capacidad e idoneidad para tales funciones;

Que por lo expuesto es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, INDUSTRIA Y EMPLEO
RESUELVE :**

ARTICULO 1º: Asignase a partir del 01 de julio de 2022, y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente Jorgelina Josefina Lozina, D.N.I.N° 33.145.916, las acciones del cargo Jefe Departamento Evaluación y Asistencia de los Programas, quien revista en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado c)- C.E.I.C. 1019-00- Profesional 4- Grupo 4- Programa 11- Desarrollo Pecuario- Actividad Específica 01- Capacitación y Transferencia de Tecnología- C.U.O.F. 114- Dirección de Producción Animal -Jurisdicción 5- Ministerio de Producción, Industria y Empleo, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N°

2219



Sebastián J. Latorre
Ministro de Producción,
Industria y Empleo

Jorgelina Josefina
4/11/2022